PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LAS QUE SE HA DE REGIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL STAND Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN LA XX EDICIÓN DEL SALÓN INTERNACIONAL DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, ALIMENTARIA 2014, A CELEBRAR EN BARCELONA DEL 31 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DE 2014. EXPT: 2014/000003

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto la contratación de la prestación de los siguientes servicios para la participación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (en adelante CAPDER) en la XX Edición del Salón Internacional de la Alimentación y Bebidas, Alimentaria 2014:

- Diseño, producción y construcción del stand, incluyendo montaje y desmontaje, supervisión y mantenimiento de dicho stand
- Asistencia y servicios técnicos integrales para la correcta participación en dicha feria.

1.1.- FICHA TECNICA DE LA FERIA

Nombre: XX Edición del Salón Internacional de la Alimentación y Bebidas, Alimentaria 2014
Lugar de celebración: Recinto Ferial Fira de Barcelona, Gran Via. L´Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
Sector: Multisectorial. Alimentación y bebidas
Fecha: 31 marzo a 3 de abril de 2014
Periodicidad: bienal
Página web: http://www.alimentaria-bcn.com
Superficie prevista: 240 m2.
Nº estimado de empresas coexpositoras: 15
Parcela prevista (ver Anexo I): 30x8 metros

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La prestación de servicios consistirá en la ejecución de los trabajos descritos a continuación:

2.1.- DISEÑO DE STAND

Las empresas licitadoras deberán presentar propuesta de diseño de stand de la CAPDER para la asistencia a la citada feria. Dicho diseño deberá incluir planos con detalle de cotas, tanto en la planta como en alzado, así como secciones, perspectivas generales e imágenes en 3D. Se requiere alta visibilidad, que permita su fácil identificación en el Pabellón donde se ubique, creatividad en sus elementos y ergonomía.

Código Seguro de verificación:0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	21/01/2014
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==	PÁGINA	1/9

0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==

El stand deberá estar identificado con logotipos institucionales de la Junta de Andalucía y CAPDER, de acuerdo con su imagen corporativa, y con gráficas de productos agroalimentarios andaluces en retroiluminados con material textil. Además, en los espacios expositivos de las empresas coexpositoras, deberán incluirse nombre y logotipo de cada empresa para su fácil identificación.

Las empresas licitadoras deberán incluir en su oferta el diseño de elementos de señalización aérea para una eficaz identificación del stand en el pabellón de la Feria.

2.1.1.- DISTRIBUCION DEL ESPACIO

El diseño y presupuesto de stand presentado deberá incluir las siguientes zonas :

- Zona de información situada en frontal del stand con señalización suficiente para que pueda ser fácilmente identificado por el público en general asistente a la feria desde todos los puntos del stand.
- Un espacio expositivo individualizado para cada una de las empresas coexpositoras
- Espacio para reuniones de empresas no coexpositoras
- Almacén para el material de la CAPDER.
- Almacén para el material de las empresas coexpositoras
- Sala Institucional
- Office de apoyo a dicha sala institucional

2.1.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL STAND

2.1.2.1.- PAVIMENTO

Deberá cumplir las siguientes características:

- Durabilidad y estabilidad de los materiales suficiente, conforme al elevado tráfico de personas que se produce en una feria.
- Fácilmente limpiable por procedimientos domésticos.
- El acabado será antideslizante.
- Los cantos de cambio de nivel deberán quedar suficientemente protegidos.
- Los materiales serán expresamente ignífugos, observando en todo momento las especificaciones de seguridad contra incendios que marque la Normativa Ferial.
- Bajo el pavimento, cualquiera que sea su configuración, se instalarán las conducciones eléctricas y de fontanería necesarias y, si fuese preciso, se instalarán cajas o arquetas no visibles o integradas en el diseño.

2.1.2.2.- CONSTRUCCIÓN

Los elementos usados en la construcción tendrán las siguientes características:

- Las terminaciones serán en materiales de calidad y duraderos.
- Los elementos serán homologados en resistencia, hidrófugos e ignífugos.
- Todos los elementos deberán guardar el mismo estilo en cuanto al diseño del stand. Si se diera el caso, se forrarían pilares.

Código Seguro de verificación:0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	21/01/2014
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==	PÁGINA	2/9

0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==

2.1.2.3.- ILUMINACIÓN

- El cableado, conexiones y otros elementos de iluminación deberán ir integrados o lo más ocultos posible.
- Los elementos serán los necesarios para la perfecta y total iluminación de toda la zona del stand y sus elementos creativos.
- Con el fin de evitar el calor de los focos, deberá situarse luz fría en aquellos lugares en los que se considere oportuno (sala institucional,...)
- Las tomas de corriente se efectuarán desde los puntos que señale la Organización Ferial. De no existir cuadros generales el adjudicatario será responsable de su suministro e instalación.
- En cada acometida deberá disponerse de un cuadro en armario metálico para alumbrado y otro para fuerza, con las protecciones magnetotérmicas adecuadas a la potencia que resulte apropiada a los consumos que vayan a efectuarse.
- Toda la red de distribución se efectuará con cable manguera, con las secciones necesaria para las cargas a soportar. No se admitirán empalmes que no sean por medio de bornes con protección adecuada.
- Independientemente de los cuadros generales y secundarios, el stand dispondrá de un interruptor con enchufe en cada módulo expositivo de las empresas coexpositoras.
- Cuando algún módulo expositivo o la zona institucional requiera la instalación de frigoríficos o góndolas frigoríficas, deberán disponer de linea de alimentación permanente las 24 horas.
- En caso de que la Organización Ferial obligue a que se utilicen los servicios de sus propios instaladores, éstos serán a cargo de la empresa contratista.
- Toda la instalación deberá cumplir las normas dictadas al respecto por la Organización Ferial, teniendo que presentar el contratista cuanta documentación se le requiera a este fin.

2.1.2.4.- PINTURA

- La imprimación y terminación deberá ser en pintura plástica mate y/o lacada.
- Las pinturas serán libres de cloro.

2.1.2.5.- FONTANERÍA

Instalación de fregaderos y conexión a la acometida de la feria en el almacén de coexpositores y office.

2.2.- ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES

- Gestión técnica: Contacto permanente con AGAPA y con la organización ferial para atender las necesidades previas a la feria, y coordinación con la empresa organizadora del evento, para la gestión de los servicios feriales requeridos para la correcta participación de la CAPDER en este evento:
  - Autorización construcción stand.
  - Autorización instalaciones de iluminación y señalética aérea (por ejemplo colocación de trust y motores de techo en el pabellón).
  - Gestión de suministro eléctrico y agua para el stand, incluidos consumos.
  - Gestión de servicio de telefonía: un ordenador configurado, preparado y conectado a Internet. e impresora a color.

Código Seguro de verificación:0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	21/01/2014
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==	PÁGINA	3/9

0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==

- Gestión para habilitar de conexión wifi a la zona expositiva de las empresas coexpositoras y al espacio de reunión de las empresas no coexpositoras.
- Gestión para la conexión de permanencia eléctrica para frigoríficos y góndolas
- Coordinación de los trabajos previos a la fecha del evento. En caso de que AGAPA lo considere necesario, la empresa adjudicataria deberá asistir al menos a una reunión antes de la feria en los Servicios Centrales de AGAPA. También podrán planificarse reuniones periódicas de seguimiento de los trabajos realizados y de facturación de los mismos.

- La empresa adjudicataria deberá abonar todos los cánones y/o cuotas que imponga el Recinto Ferial derivados de la realización de determinadas actividades, como por ejemplo, la construcción a más de tres metros.

- Los gastos (consumos, cuotas, etc...) que generen la gestión y realización de todos los servicios feriales descritos en este pliego, deberán estar incluidos en las ofertas de las empresas licitadoras.

- Servicio de recepción de las mercancías de las empresas coexpositoras: las empresas coexpositoras enviarán sus materiales y productos a las instalaciones indicadas por la empresa adjudicataria, que quedará obligada a su custodia y transporte hasta el lugar de celebración del evento, donde deberá entregarla a cada empresa coexpositora.

- Almacenaje, transporte de ida, carga y descarga del material promocional de las empresas coexpositoras y colocación en el almacén construido en el stand para tal efecto. En algunos casos requerirán transporte frigorífico, a doble temperatura.

- Recogida, almacenaje, transporte de ida y vuelta, descarga y colocación en el almacén construido en el stand para tal efecto y retorno del material promocional de la CAPDER a sus almacenes sitos en Sevilla tras la feria que, en algunos casos, requerirá transporte frigorífico, a doble temperatura.

- Montaje y desmontaje del stand, incluyendo el pavimento, y necesidades de iluminación, electricidad y fontanería.

- Normativa de seguridad vigente en el recinto ferial. La oferta de las empresas licitadoras deberán respetar la normativa de seguridad vigente en el recinto ferial.

- Asistencia técnica durante el montaje, desmontaje y durante los días de celebración de la feria: un técnico de la empresa adjudicataria deberá estar al servicio del técnico responsable de AGAPA para coordinar el montaje del stand, así como cualquier imprevisto o incidencia que pudiera acontecer durante el desarrollo de la feria. La persona designada por la empresa adjudicataria para la Asistencia Técnica no podrá desarrollar otras labores dentro de la feria, ni tampoco para otras instituciones o empresas, sino de manera exclusiva en la realización de estas funciones para AGAPA.

- Limpieza preinaugural y diaria, que asegure una correcta imagen del stand de la CAPDER.

- Catering para ofrecer degustaciones en la sala institucional, durante todos los días de la feria.
  Este catering deberá incluir:

Código Seguro de verificación:0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	21/01/2014
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==	PÁGINA	4/9

0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==

- 200 botellas pequeñas de agua de Calidad Certificada (en adelante CC)
- 30 latas de cerveza sin alcohol
- 30 latas de refrescos
- 1 grifo de cerveza.
- 1 barril de cerveza andaluza
- 6 botellas de vino blanco o generoso, de Denominación de Origen de Andalucía
- 2 jamones ibéricos, de Denominación de Origen de Andalucía
- 1 piezas de caña de lomo ibérico de Andalucía
- 1 piezas de queso curado de Andalucía
- 2 botes grandes de espárragos de CC.
- 2 botes grandes de alcachofas de CC.
- 2 botes grandes de aceitunas CC.
- 2 botes grandes de pimientos rojos de CC.
- 1 lata de 1 Kg. de melva, de Indicación Geográfica Melva de Andalucía.
- 1 lata de 1 Kg. de caballa, de Indicación Geográfica Caballa de Andalucía
- 2 botes grandes de mayonesa
- 1 tarro grande de almendras CC
- 4 kilos de tomates con Denominación de Origen de Andalucía
- 2 bolsas grandes de patatas fritas CC
- 2 bolsas grandes de picos de pan CC
- Pan del día
- Variedad de dulces andaluces CC
- Hielo
- Para la cafetera: café, azúcar, leche

2.3.- PERSONAL DE SERVICIO EN LA FERIA

- Servicio de dos camareros, uno de ellos experto cortador de jamón.
- Servicio de dos azafatas/os que deberán ir correctamente uniformadas/os, según indicaciones de AGAPA. Los idiomas requeridos de estas/os azafatas/os son español e inglés.
- Servicio de técnico de mantenimiento: para dar cobertura a todo el stand.
- El alojamiento y la manutención, incluyendo las dietas de todo este personal correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Todo el personal de servicio de la empresa adjudicataria, deberá estar correctamente uniformado, con la imagen corporativa de la CAPDER, y con la conformidad de AGAPA. La empresa adjudicataria será la responsable de la entrega de cada uno de estos uniformes.

Cada trabajador de la empresa adjudicataria al servicio de AGAPA durante la feria realizará exclusivamente las funciones que se le hayan encomendado y para las que se le haya contratado, no pudiendo realizar funciones distintas, ni estar al servicio de cualquier otra institución o empresa.

Nota: AGAPA podrá exigir el cambio inmediato de cualquier personal de servicio contratado para la feria, en

Código Seguro de verificación:0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	21/01/2014
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==	PÁGINA	5/9

0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==

caso de no cumplir con los requisitos profesionales exigidos por AGAPA, o si el comportamiento de tal persona no fuere adecuado a lo que es exigible profesionalmente por parte de AGAPA.

2.4.- MOBILIARIO

Suministro de los siguientes modelos:

- Zona de información: mostrador de información (con baldas y puertas para cerrar con llave), con decoración floral, dos taburetes, pantalla de plasma y reproductor de DVD y 1 juego de banderas institucionales con mástil de apoyo, incluyendo bandera andaluza, española y europea.
- Espacio expositivo de cada empresa coexpositora: un mostrador, un mueble pequeño o similar con llave, una mesa redonda y tres sillas (tipo Jacobsen), góndolas frigoríficas o góndolas congeladoras para las empresas que lo requieran, una papelera y, para aquellas empresas que no lleven góndola, una vitrina expositiva.
- Espacio para reuniones de empresas no coexpositoras: una mesa redonda y cuatro sillas (tipo Jacobsen), papelera, perchero
- Almacén CAPDER: estanterías de almacenaje resistentes a la carga, un perchero y una 1 papelera.
- Almacén empresas coexpositoras: estanterías de almacenaje resistentes a la carga, dos percheros, una papelera y un fregadero.
- Sala institucional: mesa de reunión con capacidad para seis sillas, seis sillas (tipo Jacobsen), mesa baja, sofá de dos plazas, dos sillones, lampara de pié, perchero, decoración floral, decoración de la sala con gráficas de productos agroalimentarios andaluces en vinilos o cuadros, papelera, 50 manteles individuales desechables con imagen de la CAPDER (el diseño será proporcionado por AGAPA) y 1 juego de banderas institucionales con mástil de apoyo, incluyendo bandera andaluza, española y europea. Contará con servicio de telefonía: ordenador configurado, preparado y conectado a Internet e impresora a color. El menaje a utilizar no podrá ser desechable.
- Zona de office: un fregadero, mesa de corte, frigorífico, freidora, botellero, microondas, cafetera, plancha para cocinar, lavavajillas, estanterías de almacenaje, jamonero y cuchillo, cubo de basura y kit de limpieza completo, así como los utensilios tanto de cocina como de servicio para lo que se sirva en la sala institucional.
- Botiquín de primeros auxilios.

2.5.- MEMORIA FINAL

Tras la finalización del evento, la empresa adjudicataria deberá entregar a AGAPA en un plazo de quince días a partir de la fecha de finalización del evento Memoria Explicativa de los servicios y trabajos realizados.

3.- RECURSOS HUMANOS

La empresa **licitadora** deberá contar como mínimo en su estructura con un equipo técnico compuesto por profesionales de los siguientes perfiles, que dedicarán, durante el desarrollo de los trabajos, el 100%

Código Seguro de verificación:0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	21/01/2014
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==	PÁGINA	6/9

0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==

del tiempo al proyecto, presentando al efecto declaración responsable conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	Perfil	Años de experiencia mínimos en el perfil
1	Director /a Creativo	Mínimo 3
1	Coordinador/a de Evento/ Asistencia y Gestión Técnica	Mínimo 3
1	Jefe Logística y Almacén	Mínimo 3

La empresa adjudicataria, en los trabajos a llevar a cabo objeto del contrato, deberá ofrecer garantías de disponibilidad del personal que conforme el equipo destinado exclusivamente a la realización de las prestaciones, dando respuesta inmediata a los trabajos y servicios requeridos.

AGAPA podrá exigir de la empresa adjudicataria la sustitución de cualquier técnico o persona que no desarrolle los trabajos conforme las exigencias de la Entidad contratante, sin que el ejercicio o no de esta facultad exima a la empresa contratista de ejecutar el objeto del contrato a satisfacción.

La empresa adjudicataria deberá reemplazar a cualquiera de sus trabajadores, que AGAPA considere oportuno o cause baja, en un plazo no superior a 48 horas desde que AGAPA notifique la decisión o la baja se hubiera producido.

4.- OTRAS CONSIDERACIONES

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, AGAPA podrá hacer cuantas sugerencias y propuestas de modificación se consideren necesarias para el buen fin de su participación en la feria y se reserva el derecho de hacer las modificaciones que estime oportunas en el diseño del Stand antes de su ejecución por parte de la empresa adjudicataria, siempre y cuando estos cambios no afecten a la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria.

En el proyecto del stand se incluirá memoria descriptiva de los materiales y elementos decorativos a emplear, así como cuantas precisiones de carácter técnico resulten necesarias a fin de obtener la aprobación de los Servicios Técnicos y de Seguridad de la Organización Ferial.

AGAPA estará facultada para inspeccionar y controlar, cuantas veces resulte conveniente, la calidad de los acabados y el proceso de fabricación de los materiales que vayan a ser empleados en el montaje del stand. La empresa adjudicataria estará obligada a acatar todas aquellas directrices que, como consecuencia de tales inspecciones, establezca AGAPA.

En el montaje del stand la empresa adjudicataria se comprometerá a tener finalizado el montaje total del mismo, incluyendo rotulación y decoración, a las 14:00 horas del día anterior a la inauguración de la feria. Por cada hora de retraso en la entrega del stand por la empresa adjudicataria, se aplicará una penalización del 2% sobre el total de la factura final de los trabajos realizados.

Código Seguro de verificación:0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	21/01/2014
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==	PÁGINA	7/9

0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==

Los equipos de frío, microondas, cafetera y similares que se pongan a disposición del personal del stand deberán ir provistos obligatoriamente del marcado CE de conformidad a las normas europeas de seguridad que les resulten de aplicación.

En la ejecución de los trabajos objeto de presente contrato, habrá de tenerse en cuenta lo estipulado en el artículo 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres.

Todos los trabajos requeridos en el presente pliego contemplarán las condiciones de accesibilidad universal y de diseño para todos.

La empresa adjudicataria deberá respetar las normas y horarios de montaje y desmontaje que imponga el Recinto Ferial

Para cualquier aclaración o duda respecto a los contenidos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas pueden contactar con:
Eva Mª Bernal Vela, en el correo electrónico: **evam.bernal@juntadeandalucia.es**

Sevilla, a 16 de enero de 2014

LA JEFA DE SERVICIO DE CALIDAD, PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

EL SECRETARIO GENERAL

Gemma Enríquez San Nicolás

Julio Samuel Coca Blanes

Código Seguro de verificación:0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	21/01/2014
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==	PÁGINA	8/9

0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==

ANEXO I

PLANTA ESTIMADA DEL STAND

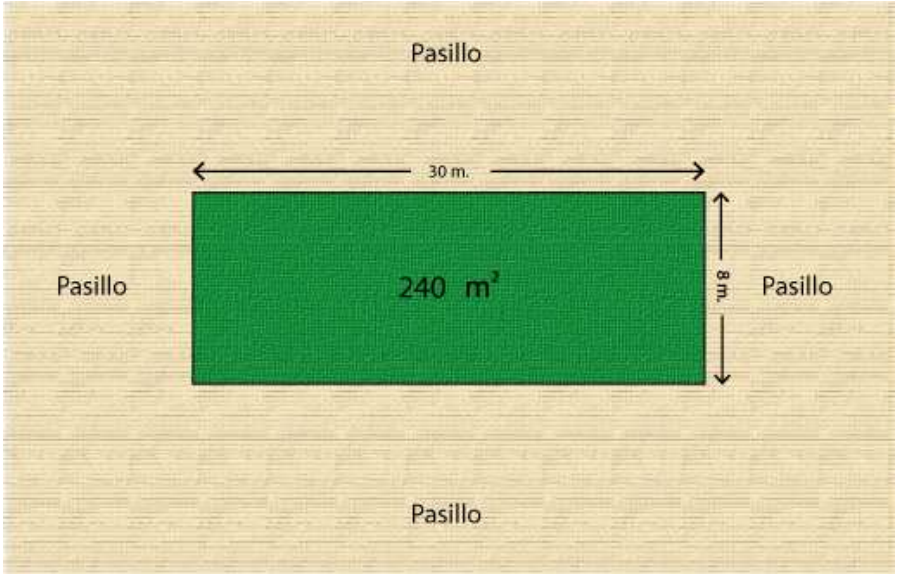

Código Seguro de verificación:0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	21/01/2014
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==	PÁGINA	9/9

0QZ4IiWxaAOLlCpCXCOe/g==